



Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II;
“PROYECTO INMOBILIARIO TURISTICO ALTAVISTA”.



Panamá, 01 de Octubre de 2022.

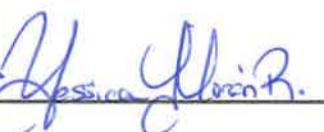
**SEÑORES
MINISTERIO DE AMBIENTE
REPÚBLICA DE PANAMÁ
E. S. D.**

Autorización debidamente Notariada para la Publicación, Divulgación y Reproducción (ya sea electrónico o papel) del Contenido y Anexos del Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II;
**"PROYECTO INMOBILIARIO TURISTICO
ALTAVISTA"**

Estimados Señores:

Por medio de la presente nota los abajo firmantes como profesionales (*Equipo Consultor y Equipo Técnico de Apoyo*) que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II; “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTA VISTA**”, damos consentimiento – autorización debidamente Notariada para la Publicación, Divulgación y Reproducción (ya sea electrónico o papel) del Contenido y Anexos; basándonos en el escrito de la Pagina Nº 2, que indica *DERECHOS RESERVADOS. Copyright © 2022, Por: José Pablo Castillo C. – Autor - Panamá.*

A continuación, los firmantes:

<p>Ing. José Pablo Castillo Concepción. Cedula: 9-705-2409 Registro Consultor Ambiental: Resolución DIEORA IRC N° 020-2004. <i>Coordinación del Equipo / Aspecto Físicos - Forestal, Impactos y Plan de Manejo Ambiental / (Participación Ciudadana) análisis - Aspectos Socioeconómicos, Captura de Datos de Campo, Proceso y edición de Contenido de E'sIA (Impactos y Plan de Manejo Ambiental).</i></p>	
<p>Lic. Ana Lorena Vega. Cedula: 6-703-675 Registro de Consultor Ambiental: Resolución DIEORA IRC 013-2007. <i>Aspecto Biológico - Físicos, Impactos y Plan de Manejo Ambiental / Idoneidad por el Consejo Técnico de la Ciencias Biológicas de Panamá Resolución N° CTCB-No. 248-2014.</i></p>	
<p>Lic. Yessica Morán. Cedula: 2-729-1442 Registro de Consultor Ambiental: Resolución DEIA IRC N° 087-2021. <i>Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental/ Plan de Manejo Ambiental / Apoyo en Volanteo, Encuestas y análisis (Participación Ciudadana) - Aspectos Socioeconómicos</i></p>	
<p>Lic. Fernando O. Guardia González. Cedula: 2-704-1797 <i>Licenciatura en Biología con orientación en Biología Ambiental / Aspecto Biológico – Forestal / Fauna.</i></p>	
<p>Lic. Juan A. Ortega V. Cédula de Identidad Personal: 8-706-77 <i>Licenciado en Humanidades con especialización en Antropología Idoneidad Consultor Arqueológico, Registro INAC - DNPH 08 -09. Evaluación e Identificación sobre el Recurso Arqueológico.</i></p>	



Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.



YO, ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

(sem) autentica(s)
OCT 03 2022

Panamá  Testigo  Testigo



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 082-2909-2022
de 29 de septiembre de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JUAN JESÚS LÓPEZ MALPICA**, con carné de residente permanente No. E-8-113322, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 22 de septiembre de 2022, el señor **JUAN JESÚS LÓPEZ MALPICA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el EsIA, Categoría II denominado “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**”, ubicado en el corregimiento de San Juan de Turbe, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JOSÉ PABLO CASTILLO, ANA LORENA VEGA y YESSICA MORÁN**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-020-2004, IRC-013-07 y DEIA-IRC-087-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 29 de septiembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MiAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**”

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.
CONSULTORES:	JOSÉ PABLO CASTILLO (IRC-020-2004), ANA LORENA VEGA (IRC-013-07) y YESSICA MORAN (DEIA-IRC-087-2021)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO SAN JUAN DE TURBE, DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, PROVINCIA DE COLÓN

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consistirá en la construcción de las siguientes infraestructuras principales y complementarias que describimos: 1 Edificio de 22 Locales Comerciales, 1 edificio de Administración y Restaurante, 2 edificios de Hotel tipo Apartasuites, 6 edificios de Hotel tipo Habitaciones Dobles, Garita de seguridad, Aceras Peatonales - Calle de conexiones internas y Estacionamientos en un área de 5 Has+612 M² 85 dm².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**”, que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**”, promovido por la sociedad **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A**.

MÁRIA G. DE GRACIA
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José P. Castillo	IRC-020-2004	DEIA-ARC-070- 2021	✓		
Ana L. Vega	IRC-013-2007	DEIA-ARC-072- 2021	✓		
Yessica Morán	DEIA-IRC-087- 2021		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTA VISTA”.

Categoría: **II**

Corregimiento: San Juan de Turbe

Distrito: Especial Omar Torrijos Herrera

Provincia: Colón

PROMOTOR

Promotor: Grupo Alta Vista 2021, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Juan Jesús López Mojica	Carné de Residente permanente: E-8-113322
---------------------------------	--

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	29/09/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	María G. De Gracia
Firma	
Fecha de Verificación	29/09/2022



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº =197-2022

PROYECTO: PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA

PROMOTOR: GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTOS DE SAN JUAN TURBE, DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, PROVINCIA DE COLÓN.

CATEGORÍA: **II**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **22** MES **SEPTIEMBRE** AÑO **2022**

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		No aplica para esta categoría.
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Un (1) original del EsIA.
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Dos (2) CD.
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	x		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: José Pablo Castillero

Cedula: 9-705-2409

Correo: costillojosepablo@gmail.com

Teléfono: 6625-5516

Firma: 

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARÍA G. DE GRACIA

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma: 

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



C
21

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. DAPB- 105 -2022
De 15 de Junio de 2022

Que aprueba la viabilidad para el PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA, ubicado en el área protegida ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE DONOSO, cuyo promotor es GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A., en la Finca No. 20321 (F).

El suscrito Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que Mediante a nota S/N del 26 de noviembre de 2021, recibida el 21 de diciembre de 2021, suscrita por señor Juan Jesús López Malpica, con nacionalidad española y carné de residente permanente No. E-8-113322, representante legal de GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A., inscrita al Folio No. 155706260, de la Sección Mercantil del Registro Público, presentó formal solicitud de viabilidad del PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA, el cual se pretende desarrollar en la Finca No. 20321 (F), propiedad de Inversiones Nuevo Donoso, S.A., en el corregimiento de San Juan de Turbe, comunidad Vía San Juan de Turbe-Nazaret, distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón;

Que la descripción del PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA dentro de los límites del área protegida ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE DONOSO, indica que desarrollará actividades fundamentales como: "Un (1) edificio de locales comerciales (22 locales), con sus respectivos estacionamientos, un (1) edificio de administración y restaurante con sus respectivos estacionamientos, dos (2) edificios de hotel tipo aparta-suites con sus respectivos estacionamientos, seis (6) edificios de hotel tipo habitaciones dobles con sus respectivos estacionamientos, garita de seguridad, calle de conexiones internas a los distintos edificios, planta de tratamiento para todo el desarrollo, tanques de reserva de agua con sus respectivos pozos";

Que consta en la documentación presentada por GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A., autorización debidamente notariada, en la cual Ronald Kelly Fuentes López, varón, casado, de nacionalidad venezolana, con pasaporte No. 150919971, en su condición de apoderado general de Inversiones Nuevo Donoso, S.A., sociedad anónima, debidamente inscrita al Folio Real No. 155682604 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, autoriza a GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A., de generales antes descritas, para que en su calidad de empresa constructora y promotora gestione-tramite la aprobación de la solicitud de viabilidad del PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA, sobre la Finca con código de ubicación No. 3206 y Folio Real No. 20321 (F), ubicada en el corregimiento de San Juan de Turbe del distrito Especial Omar Torrijos Herrera, en la provincia de Colón (propiedad de Inversiones Nuevo Donoso, S.A.);

Que dando respuesta al MEMORANDO DAPB-M-1964-2021 de 23 de diciembre 2021, en referencia a la verificación de coordenadas del PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA, la Dirección de Información Ambiental a través de Memorando DIAM-0024-2022 con fecha 11 enero de 2022 informó lo siguiente:

A. "Datos generales":

- La ubicación de los datos se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas generando dos polígonos: Polígono con una superficie de **5 ha + 0765.39 m²**





20

Línea de Transmisión Eléctrica con una superficie de 0 ha + 8,162.5 m² y datos puntuales de planta de tratamiento, punto de descarga de PTAR, pozo de agua subterránea.

- Se ubica en el corregimiento de San Juan de Turbe, distrito de Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón.

B. Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

- Se ubica dentro de los límites del Área de Uso Múltiple Donoso.

C. Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2012:

- El Polígono se ubica en las categorías de Bosque Latifoliado Mixto Maduro (1 ha + 7,999.3 m²; 35.46 %), Bosque Latifoliado Mixto Secundario (2 ha + 0611.9; 40.6 %) y pasto (23.94 %).
- La Línea de transmisión eléctrica se ubica en las categorías de Bosque Latifoliado Mixto Maduro (0 ha + 4,998.32 m²; 61.24 %), Bosque Latifoliado Mixto Secundario (0 ha + 3,164.18; 38.76 %).

D. Diagnóstico de Cobertura de Bosques y Otras Tierras Boscosas del año 2019:

- El Polígono se ubica en la categoría de bosques y otras tierras boscosas (4 ha + 3,276.29 m²; 85.25 %) y en otras tierras (14.75 %). La Línea de transmisión eléctrica se ubica en la categoría de bosques y otras tierras boscosas (100%).

E. Capacidad Agrológica del Suelo:

- Se ubica en los suelos tipo VI: No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas”;

Que en respuesta al Memorando DAPB-0449-2022, a través del cual se solicitó la verificación de coordenadas correspondientes al campamento temporal del PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTA VISTA, la Dirección de Información Ambiental, por medio del Memorando DIAM-0412-2022 de 31 de marzo de 2022, señaló lo siguiente:

A. “Datos generales:

- La ubicación de los datos se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas, generando un polígono con una superficie de 1,635.49 m².
- Se ubica en el corregimiento de San Juan de Turbe, distrito de Omar Torrijos Herrera, provincia de Colón.

B. Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

- Se ubica dentro de los límites del Área de Uso Múltiple Donoso

C. Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2012:

- El Polígono se ubica en las categorías de bosque latifoliado mixto maduro (1,323.81m²; 80.94 %), bosque latifoliado mixto secundario (311.68 m²; 19.06 %).

D. Diagnóstico de Cobertura de Bosques y Otras Tierras Boscosas del año 2019:

- El Polígono se ubica en la categoría de bosques y otras tierras boscosas (100 %).

E. Capacidad Agrológica del Suelo:

- Se ubica en los suelos tipo VI: No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas”;



21



19

Que el Informe Técnico de Inspección No. 028-2704-2022 de 27 de abril de 2022, elaborado por la Dirección de La Regional de Colón, presenta las siguientes conclusiones:

1. "El polígono de la zona del proyecto corresponde a los siguientes tipos de vegetación según el Mapa de Vegetación ANAM 2000: Bosque Perennifolio Ombrofilo Tropical Latifoliado de Tierras Bajas – Bastante Intervenido, y Rastrojo.
2. Según el Mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2012, el área de cobertura boscosa presente en el "**Proyecto Inmobiliario Turístico Altavista**", comprende Bosque Latifoliado Mixto Secundario y Vegetación de Rastrojo – Herbazales.
3. Se observó la presencia de algunas especies de aves del área más no se observó en campo la presencia de mamíferos terrestres, pero no se descarta la existencia estos.
4. Basados en la clasificación vegetal identificada y la cual se ve intervenida, proponemos como compromisos por parte del promotor del proyecto, que este lleve a cabo la elaboración y ejecución de los Planes Compensación Forestal, Planes de obras de conservación de Suelo y control de Erosión – Revegetación y el Plan de Operación, Control y Mantenimiento de la PTAR";

Que el Informe Técnico No. DAPB- No. 0123-2022 de 3 de mayo de 2022, elaborado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, presenta las siguientes conclusiones:

- El área protegida de Donoso (categorizada como Área de Uso Múltiple) no cuenta con un plan de manejo, tiene límites definidos y aprobados.
- El proyecto plantea el cumplimiento de los compromisos de desarrollar, de forma sostenible, con el consecuente cumplimiento de medidas de mitigación y compensación de sus impactos negativos y la potenciación de sus impactos positivos, que deberán de indicarlos en el estudio de impacto ambiental (EIA).
- El análisis de la documentación presentada como de los resultados el proyecto representará una inversión económica al sector, con un manejo sustentable al área en mención.
- Previo inicio del proyecto la promotora debe cumplir y culminar con todos los trámites de permiso pertinentes en el ámbito ambiental (concesiones de agua y otros permisos).
- Que de darse modificaciones al diseño y propuesta del proyecto (superficie, coordenadas, cambio de actividades, otros), las mismas deben ser presentadas al Ministerio de Ambiente para su revisión y aprobación dentro de los parámetros de la viabilidad.

Que la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a través del Informe Técnico No. DAPB- No.0123-2022 de 3 de mayo de 2022, señala las siguientes recomendaciones:

1. "Se recomienda aprobar la solicitud de viabilidad del **PROYECTO INMOBILIARIO TURISTICO ALTAVISTA**, presentado por **GRUPO ALTAVISTA.S.A**, en la Finca con Código de Ubicación 3206, Folio Real No. 20321 (F), distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia Colón.



GU



Cumplir con las conclusiones y recomendaciones del **Informe No. DAPB-0123-2022**, y del **Informe Técnico de Inspección de la Regional de Colón No.028-2022**.

Aprobar la solicitud de viabilidad del proyecto denominado **PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA** dentro de los límites del área protegida **ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE DONOSO**, presentado por **GRUPO ALTA VISTA 2021 S.A.**";

Que el **Informe Técnico No. DAPB No.0123-2022** de 3 de mayo de 2022, concluye indicando que el proyecto **INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**, presentado por **GRUPO ALTA VISTA 2021 S.A.**, en el área protegida **ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE DONOSO**, es **VIABLE**, por lo que recomienda la aprobación del mismo;

Que el artículo 51 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de agosto de 1998, General de Ambiente crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, identificado con la sigla SINAP, conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones, acuerdos municipales, o convenios internacionales ratificados por la República de Panamá, y que las áreas protegidas son bienes de dominio público del Estado, y serán reguladas por el Ministerio de Ambiente, reconociendo los compromisos internacionales ratificados por la República de Panamá relacionados con el manejo, uso y gestión de áreas protegidas;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 5 de septiembre de 2006" señala que en los casos de los estudios de impacto ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas será necesario solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ahora Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad), la aprobación sobre la viabilidad del mismo, en base al instrumento jurídico que lo crea y el plan de manejo del área protegida;

Que el área protegida **ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE DONOSO** fue creada mediante la Resolución AG-0139-2009 de 4 de marzo de 2009, publicada en la Gaceta Oficial No. 26,235 de 6 de marzo de 2009;

Que mediante Resolución DM-0658-2015 de 24 de noviembre de 2015, se delegan funciones al Director (a) de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (hoy Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad) para la expedición de resoluciones referentes a la aprobación o rechazo de viabilidad para proyectos a desarrollarse en áreas protegidas;

Que la solicitud de viabilidad presentada por **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**; para el **PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**, cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021 y demás normativas vigentes;





RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la viabilidad para el **PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**; en el área protegida **ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE DONOSO**, presentada por **GRUPO ALTA VISTA 2021 S.A.**, a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 3206, Folio Real No.20321 (F), ubicada en el distrito Especial Omar Torrijos Herrera, provincia Colón, de acuerdo a las coordenadas geográficas que se describen en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO: ADVERTIR a **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**, que no podrá intervenir los bosques secundarios maduros, sin la debida autorización del Ministerio de Ambiente.

TERCERO: RECOMENDAR a **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**, considerar en el Estudio de Impacto Ambiental las conclusiones y recomendaciones técnicas emitidas en el **Informe Técnico No. DAPB-0123-2022**, así como en el **Informe Técnico de Inspección No. 028-2704-2022**, antes descritas.

CUARTO: ADVERTIR que la aprobación de esta viabilidad ambiental no exime a **GRUPO ALTAVISTA 2021, S.A.**, del cumplimiento de otras normativas.

QUINTO: ADVERTIR que la presente resolución tiene una vigencia de dos (2) años a partir de su notificación para la presentación del estudio de impacto ambiental correspondiente; vencido este término será necesario realizar una nueva solicitud de viabilidad.

SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a **GRUPO ALTA VISTA, 2021, S.A.**

SÉPTIMO: ADVERTIR que contra la presente resolución **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**, podrá interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de agosto de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, Resolución AG-0139-2009 de 4 de marzo de 2009, Resolución DM-0658-2015 de 24 de noviembre de 2015, Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021.

Dado en la ciudad de Panamá a los Quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Encargado



REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL



NOTIFICACIÓN

Hoy 15 del mes JUNIO de año 2022

Se notificó a Juan Jesús López Malpica

de la Resolución DAPB-105-2022 del día 2022

del mes JUNIO del año 2022

NOTIFICADO

Juan Jesús López Malpica
Nombre y Apellido
5-8-13322
Cédula de Identidad Personal

NOTIFICADOR

Lorena Melendez
Nombre y Apellido
8-921-1052
Cédula de Identidad Personal
Lorena Melendez
Firma



16

ANEXO I

COORDENADAS DEL POLIGONO DEL PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO
ALTAVISTA, cuyo promotor es GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.

DATUM -WGS-84

Punto	Distancia	UTM Este	UTM Norte
1		545028.30	972676.56
2	20.33.	545008.00	972675.54
3	18.30	544990.75	972681.64
4M	12.74	544980.18	972688.75
5	34.42	544962.33	972718.18
6	21.53	544959.28	972739.49
7	31.48	544948.12	972768.93
8	27.10	544958.96	972797.76
9	69.27	544986.69	972857.24
10	45.45	545004.96	972898.86
11	41.16	545033.38	972931.34
12	45.22	545064.85	972963.82
13	19.71	545081.09	972974.99
14	21.34	545090.22	972994.27
15	06.53	545090.98	973000.76
16	00.22	545091.00	973000.98
17	02.16	545093.14	973001.29
18	22.37	545115.46	972999.84
19	04.00	545119.46	972999.66
20	39.00	545158.29	973006.29
21	11.66	545169.90	973004.28
22	20.38	545189.68	973009.18
23	21.92	545211.45	973011.72
24	24.12	545235.41	973014.54
25	13.79	545249.20	973014.54
26	15.89	545264.98	973012.72
27	14.13	545277.87	973006.92
28	07.88	545271.35	973002.48
29	28.10	545247.32	972987.92
30	41.16	545210.39	972969.74
31	19.31	545195.29	972957.72
32	25.88	545184.17	972934.35
33	42.56	545172.47	972893.42
34	64.19	545152.59	972832.39
35	65.98	545127.21	972771.48
36	38.67	545101.83	972742.30
37	38.74	545081.53	972709.31
38	39.64	545051.08	972683.94
39	11.31	545044.08	972675.06
1	15.84	-	-



24



**COORDENADAS DEL POLIGONO DEL PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO
ALTAVISTA, cuyo promotor es GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**

**AREA DE CAMPAMENTO
DATUM-WGS-84**

**COORDENADAS UTM - ÁREA CALLE, ACERA,
GRAMA DENTRO DE SERVIDUMBRE
ELÉCTRICA**

PUNTO	UTM ESTE	UTM NORTE
1	545089.59	972916.40
2	545103.92	972869.95
3	545085.76	972793.12
4	545077.03	972821.42
5	545078.50	972821.07
6	545095.21	972891.80
7	545095.39	972894.09
8	545093.64	972898.28
9	545091.89	972899.76
10	545087.48	972900.82
11	545083.29	972899.09
12	545069.20	972887.09
13	545063.79	972882.15
14	545059.64	972877.80
15	545055.10	972892.51
16	545060.45	972897.36
17	545067.57	972903.43
18	545086.96	972914.16
19	545061.93	972872.92
20	545060.85	972873.87
21	545061.36	972872.24
ÁREA= 1635.80 m ²		

Ministerio de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Resolución No. DAPB- 105 -2022
Fecha: 15 de Junio 2022
Página 7 de 7



GU



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.08.05 16:22:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
313453/2022 (0) DE FECHA 05/08/2022
QUE LA SOCIEDAD

MINERA PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 303869 (S) DESDE EL VIERNES, 30 DE JUNIO DE 1995
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPCIÓN: PABLO JAVIER ESPINO

SUSCRIPCIÓN: ADELINA MERCEDES CHAVARRIA DE ESTRIBI

DIRECTOR: PHILIP PASCALL

DIRECTOR: ARTURO HOYOS

DIRECTOR: ANGUS KENNEDY-PERKINS

DIRECTOR: ARTHUR MATTHIAS PASCALL

DIRECTOR: JONGKI LEE

PRESIDENTE: PHILIP PASCALL

PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA: PHILIP PASCALL

TESORERO: PETRUS VAN DE PAAL

SECRETARIO: MANUEL AIZPURUA

GERENTE GENERAL: ALAN MICHAEL DELANEY

SECRETARIO: MANUEL V. AIZPURUA R.

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. EL GERENTE GENERAL PUEDE ACTUAR INDIVIDUALMENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES O INCAPACIDADES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. CUALQUIERA SECRETARIO O TESORERO ACTUE INDIVIDUALMENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DURANTE LAS AUSENCIA O INCAPACIDADES TEMPORALES O PERMANENTES DEL PRESIDENTE O DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ DE UN MILLÓN DE ACCIONES COMUNES, SIN VALOR NOMINAL, DIVIDIDAS EN QUINIENTAS MIL ACCIONES COMUNES CLASE A Y QUINIENTAS MIL ACCIONES COMUNES CLASE B, LAS ACCIONES SERÁN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGÓ PODER A FAVOR DE LILMARIE LANGMAID SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,339 DE 30 DE AGOSTO DE 2019 DE LA NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 4:01

P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403625146



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 45221FE8-E7FB-4524-9921-0A978AC85B2C
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Manuel Virgilio
Aizpurua Rojas Pardini

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUN-1979

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA

SEXO: M

EXPEDIDA: 30-OCT-2017

TIPO DE SANGRE: O+

EXPIRA: 30-OCT-2027



8-728-1082





Panamá, 18 de agosto de 2021

Señor
Ronald Kelly Fuentes
Inversiones Nuevo Donoso S.A. y Grupo Alta Vista 2021, S.A.
E.S.D.

Estimado Sr. Fuentes:

Nos referimos a su nota de fecha 29 de julio de 2022, relacionada a la servidumbre de línea eléctrica que mantiene Minera Panamá, S. A. sobre la Finca 20321 con código de ubicación 3206, ubicada en el Corregimiento de San Juan de Turbe del Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, en la Provincia de Colón, República de Panamá, y construcción de una carretera, área verdes y aceras sobre parte de dicha servidumbre como parte del Proyecto Inmobiliario Turístico Altavista promovido por el promotor Grupo Alta-Vista 2021, S. A.

Atendiendo su solicitud, respondemos por este medio que las obras a realizar deben ajustarse a las restricciones establecidas en el Contrato de Servidumbre suscrito sobre la Finca y las disposiciones del Reglamento Eléctrico de Panamá y demás legislación aplicable. La presente nota no constituye liberación de responsabilidad ni renuncia de derechos.

Quedando a su entera disposición, para cualquier consulta adicional,

Respetuosamente,

Manuel V. Aizpurua R.
Representante Legal



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) es(son) autentica(s).

Panamá, SEP 15 2022

Testigo
Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá

Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.





Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá

04 FEB 2022

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 207260**

Fecha de Emisión:

12	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:**INVERSIONES NUEVO DONOSO, S.A.****Representante Legal:****RONALD KELLY FUENTES LOPEZ****Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155652604		2019
Ficha	Imagen	Documento	Finca
DV-50			

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

 Director Regional




Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

372029/2022 (0) DE FECHA 12/09/2022

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES NUEVO DONOSO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155682604 DESDE EL VIERNES, 19 DE JULIO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JULIO ENRIQUE VELASQUEZ

SUSCRIPtor: VICHENCINA ELOISA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JULIO ENRIQUE VELASQUEZ

DIRECTOR / TESORERO: RONALD KELLY FUENTES LOPEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: VICHENCINA ELOISA SBARRA

AGENTE RESIDENTE: ATC LEGAL GROUP

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN SU AUSENCIA LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS QUE ESTARA DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10.000) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022A LAS 11:21 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403687946



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1FD41AB9-7E4C-4FBB-B1ED-A47CDDD621F3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

AUTORIZACIÓN ENTRE
INVERSIONES NUEVO DONOSO S.A. Y GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO TURISTICO ALTAVISTA
En el Corregimiento San Juan de Turbe del Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, en
la Provincia de Colón, República de Panamá.

En base al Acuerdo de Asociación entre Inversiones Nuevo Donoso S.A., Azuero Investment Corp (Holborn) y Grupo Alta Vista, S.A. fechado el en la ciudad de panamá, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

Quien suscribe, **RONALD KELLY FUENTES LOPEZ**, varón, casado, de nacionalidad venezolana, con pasaporte No. 150919971 en su condición de Apoderado General de **INVERSIONES NUEVO DONOSO, S.A.** sociedad anónima panameña, debidamente inscrita a folio real No. 155682604 de la sección de mercantil del Registro Público de Panamá, con oficinas ubicadas en la Ciudad de Panamá, por este medio y con el propósito de AUTORIZAR a la empresa **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.** sociedad anónima panameña, debidamente inscrita a folio real No. 155706260 de la sección de mercantil del Registro Público de Panamá, representada por el señor **JUAN JESUS LOPEZ MALPICA**, varón, mayor de edad, Español, con carné de residente permanente No. E-8-113322 con oficinas ubicadas en la ubicada en la Casa #49, Ave 5ta Sur, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá para que en su calidad de EMPRESA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA pueda Gestionar - Tramitar la Aprobación al igual que se dé por Notificado por escrito del *Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del “PROYECTO INMOBILIARIO TURISTICO ALTAVISTA”*; Además el **GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.** cuenta con autorización de Uso y Desarrollo – Construcción sobre la Finca con código de ubicación No. 3206 de la sección de Propiedad y Folio Real No. 20321 (F), en el Corregimiento San Juan de Turbe del Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, en la Provincia de Colón, República de Panamá, con una superficie de 5 Has+612 M² 85 dm² sobre la que se pretende desarrollar el **PROYECTO INMOBILIARIO TURISTICO ALTAVISTA**¹.

En fe de lo cual, suscriben el presente documento en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la Ciudad de Panamá, a los 07 días del mes de ^{Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 5-703-602.} julio de 2022

CERTIFICO
Que hemos cotajado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panama, 17 JUL 2022

Testigo:

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

RONALD K FUENTES LOPEZ
INVERSIONES NUEVO DONOSO SA

JUAN JESUS LOPEZ MALPICA
GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.

¹ La Presenta Nota – Autoriza la Construcción del Proyecto en la Finca con código de ubicación No. 3206 de la sección de Propiedad y Folio Real 20321 (F).



Registro Público de Panamá

7

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 372004/2022 (0) DE FECHA 12/09/2022 09:43:06 a.m./VI

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DONOSO CÓDIGO DE UBICACIÓN 3206, FOLIO REAL N° 20321 (F)
CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL GENERAL, DISTRITO DONOSO, PROVINCIA COLÓN UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 612 m² 85 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 612 m² 85 dm². CON UN VALOR DE B/. 500.00 (QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES NUEVO DONOSO, S.A. (RUC 155682604-2-2019) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 10 DE MARZO DEL 2020.

GRAVÁMENES Y OTROS DE DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: *ESTA ADJUDICACION QUEDA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES ESTA ADJUDICACION ESTA SUJETA A LAS CONDICIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE EXPRESADAS EN EL PLAN DE EXPLOTACION DEL PROPIETARIO

PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE. *SE ADVIERTE AL COMPRADOR QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS, DESDE LAS CERCAS DE LA PAREDES ADJUDICADAS HASTA EL EJE DEL CAMINO DE NAZARET A SAN JUAN DE TURBE CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. INSCRITO EL 22/06/2015, EN LA ENTRADA 245945/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE VOLUNTARIA DE LA LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA 230 KV DEL PROYECTO COBRE PANAMA. MINERA PANAMA,S.A.. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: DICHA CLAUSULA CONSTAN EN EL DOCUMENTO DIGITALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5035 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015. INGRESADO BAJO ENTRADA NUMERO 552384/2015.. VALOR DE LA SERVIDUMBRE DOS BALBOAS CON CINCUENTA (B/. 2.50) INSCRITO EL 04/01/2016, EN LA ENTRADA 552384/2015 (0)

ANOTACIÓN: EN ATENCIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES N°22393 DE FECHA DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). EMITIDA POR LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ, PROTOCOLIZA CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI), DIRECCIÓN NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL, DEPARTAMENTO DE MAPOTECA, ANATI-DNMC-MAPO-N-354, DE FECHA ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), MEDIANTE LA CUAL SE CERTIFICA LA UBICACIÓN CORRECTA DEL FOLIO REAL (FINCA) IDENTIFICADA CON EL NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO (20321), CON CÓDIGO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE TRES MIL DOSCIENTOS SEIS (3206) TODA VEZ QUE, EN LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, APARECE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DEL GENERAL, DISTRITO DE DONOSO Y PROVINCIA DE COLÓN. PERO EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TURBE, DISTRITO ESPECIAL DE OMAR TORRIJOS HERRERA Y PROVINCIA DE COLÓN. LE INFORMAMOS AL RESPECTO LO SIGUIENTE: QUE DE ACUERDO A LA LOCALIZACIÓN SATELITAL EL FOLIO REAL (FINCA) NÚMERO VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO N°20321 PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA INVERSIONES NUEVO DONOSO. S.A, SE ENCONTRABA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DEL GENERAL, DISTRITO DE DONOSO Y PROVINCIA DE COLÓN POR CAMBIOS ADMINISTRATIVOS, HOY DÍA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TURBE, DISTRITO ESPECIAL DE OMAR TORRIJOS HERRERA Y PROVINCIA DE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8F3AED5F-FB83-4E38-869F-26F2438E6ABF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

COLÓN.. OBSERVACIONES: SIN EMBARGO, DADO QUE EN EL SISTEMA REGISTRAL NO ESTÁ CREADO EL DISTRITO ESPECIAL DE OMAR TORRIJOS HERRERA Y EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TURBE, SE COLOCA LA MISMA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DEL GENERAL, PERO SE ACLARA QUE SEGÚN CERTIFICACIÓN DE MAPOTECA DE ANATI SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TURBE, DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA Y PROVINCIA DE COLÓN. SAN JUAN DE TURBE ES UN CORREGIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, EN LA PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ. SU CREACIÓN FUE ESTABLECIDA MEDIANTE LA LEY ONCE N°11 DE VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). SU CABECERA ES SAN JUAN DE TURBE. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 20/10/2021, EN LA ENTRADA 393597/2021 (0)

ENTRADAS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 02:05 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403687918



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8F3AED5F-FB83-4E38-869F-26F2438E6ABF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

5

66048-1

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GRUPO ALTA VISTA 2021.SA. / 155706260-2-2021 DV-79	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB.CAT. 2 TRANSF-20/06/2022

Día	Mes	Año	Hora
22	06	2022	01:36:56 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1

MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 207259**

Fecha de Emisión:

12	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.**Representante Legal:****JUAN JESUS LOPEZ MALPICA****Inscrita**

Tom o

155706260

Folio

2

As iento

2021

Rollo

DV-79

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.07.07 16:05:47 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

271867/2022 (0) DE FECHA 07/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155706260 DESDE EL LUNES, 17 DE MAYO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN JESUS LOPEZ MALPICA

DIRECTOR: MARIA CRISTINA VASQUEZ ADAMES

DIRECTOR: LESBIA ENITH ADAMES PEREZ

SECRETARIO: LESBIA ENITH ADAMES PEREZ

TESORERO: MARIA CRISTINA VASQUEZ ADAMES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA, EL SECRETARIO O EL TESORERO O PORQUIEN DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O CONFORME SE ESTIPULE EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 7 DE JULIO DE 2022 A LAS 3:18 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403582962



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 33021E9D-6E4B-42F8-B41A-3994D944EBFF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Juan Jesús
López Malpica

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-DIC-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 12-JUL-2013 EXPIRA: 12-JUL-2023

E-8-113322



Yo Lico. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:
Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

11 FEB 2022

Panamá _____

Lico. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





Estudio de Impacto Ambiental- Categoría II; “PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA”.

Panamá, 09 de Septiembre de 2022

**SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE - MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ
E. S. D.**

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>Gobierno Nacional.</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <u>Maria G. de Gracia</u>	
Fecha: <u>22/9/2022</u>	
Hora: <u>10:44 am</u>	
En el presente Estudio	

Respetados Señores:

La presente es con el objetivo de Solicitar la Admisión y Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II; denominado "**PROYECTO INMOBILIARIO TURÍSTICO ALTAVISTA**"; El presente documento está conformado por 15 Numerales y que contiene 451 fojas (313 de Contenido y 138 de anexos); Este Proyecto se pretende realizar en la Vía San Juan de Turbe - Nazaret, Corregimiento San Juan de Turbe del Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, en la Provincia de Colón, República de Panamá

A continuación, el Equipo Consultor que participo en el mencionado estudio:

Nombre	Registro Consultor Ambiental	Correo Electrónico	Teléfono	Dirección.
Ing. José Pablo Castillo.	IRC - N° 020-2004.	castillojosepablo@gmail.com	6625-5516	Penonomé, Coclé.
Lic. Ana Lorena Vega.	IRC - N° 013-2007.	analorenavc.24@gmail.com	6597-6148	Penonomé, Coclé.
Lic. Yesica Morán.	IRC - N° 087-2021	moranyessica2712@gmail.com	6869-4783	Penonomé, Coclé

Como contacto - Representación Legal y Técnica:

- ## **1. Persona a Contactar:** Licdo. Ronald Fuentes.

Teléfono: +507 6983-6329

Correo Electrónico: Rfuentes@atclegalgroup.com

A Solicitud del Ministerio de Ambiente; en el Punto (a), Párrafo 3 Art. 39, Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009. Se presentan 4 ejemplares: 1 (uno) original - Papel, 1 (Uno) Copia - Papel y 2 (Dos) Copias digital del Estudio (2 CD's). y Una de las copias papel es para el Recibido por MiAMBIENTE para archivo del Promotor.

Nota: Además se entregan originales de Documentación Legal del Promotor y Registros Pùblico, etc.

Agradeciéndole la Atención que le presten a la misma
de usted

CERTIFICO:

09 SEP 2022

Panamá

Ing. Juan Jesús López Malpica
Representante Legal
GRUPO ALTA VISTA 2021, S.A.
Correo: info@altavistagrupo.com
Teléfonos: +507 396-5890